

Miércoles, 06 de febrero del 2013

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DEL 2013, CONTINUADA Y CONCLUIDA EL DÍA VIERNES 08 DE FEBRERO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 5:02 p.m., se encuentran en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, reunidos el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los Regidores: Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, para celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal, señalada para el día de hoy miércoles 06 de febrero del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia a los miembros del Concejo Municipal se determina que hay quórum para aperturar la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, muy buenas tardes, hoy es la Sesión Ordinaria."

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, como despacho tenemos:

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimiento Administrativo- TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado Tununtunumba, jurisdicción del distrito de Chazuta, con Dictamen N° 004-2013-COEPyP- MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 2) Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad del Centro Poblado Pucallpa, jurisdicción del distrito de Chazuta, con Dictamen N° 006-2013-COEPyP- MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 3) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Municipalidad Centro Poblado Achinamiza de la jurisdicción del distrito de Chazuta, con Dictamen N° 005-2013-COEPyP- MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 4) Convenio Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas- DEVIDA y la Municipalidad Provincial de San Martín en el marco de los programas presupuestales DEVIDA.
- 5) Celebración del Convenio Marco de Servicios a la Comunidad entre la Unidad Ejecutora 400 Red de Salud de Servicios de San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 6) Celebración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín sobre donación del Pol de maquinaria de construcción."

ESTACIÓN DE INFORMES:

- La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Buenas tardes, señor Presidente, buenos tardes, señores del Concejo, para informales que el día 29 se está instalado ya la Comisión de la Mujer y de la Familia, pero esta comisión se ha instalado con observaciones. ¿A que me refiero con la observación? Respecto a la primera sesión de concejo ordinaria que hemos tenido, justamente para aprobar la Comisión de la Mujer y la Familia, tuvimos dos de los Regidores que se abstuvieron para la votación aparentemente, pero que para algunos, estos Regidores no querían participar como miembros del Concejo; entonces se ha citado, del miembro de la Comisión, perdón, y hemos previsto estas observaciones dadas del Regidor Delfor, donde pide que se cambien las funciones de las cuales la que les habla quedaría como Presidenta, Vicepresidente el Dr. Delfor Ponce, como Secretario la Sra. Keyla, y como Vocal, el Sr. Américo, desearía que este tema pase también a Orden del Día, para poder debatirlo, eso es todo."

- El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, informarles que la Comisión de Medio Ambiente, el pasado miércoles 30 de enero viajamos al distrito de Jepelacio, en una reunión de coordinación en una semana anterior con el Alcalde, José Antonio Bardales, con la intención, tal como lo especifique el Artículo 42° de la Ley de Municipalidades 27972, de las comisiones también tienen la facultad de poder formular soluciones ante una problemática dada con la intención de ver cuál es la conversión de residuos sólidos en abono orgánico que se está realizando ya desde algunos meses de atrás con experiencias exitosas y también ver cómo va el sistema del agua que ellos están manejando a nivel de distrito; entre otras cosas, también se ha podido ver *in situ*, y ya con esto se elevará un informe más consensudo y más detallado sobre lo que el manejo del abono orgánico a nivel de su vivero municipal que tanta falta nos hacen, pues, en la administración municipal actual, para mostrar mayor eficiencia y eficacia en el manejo, eso es lo que quería, señor Presidente, manifestarle a manera de informe."
- El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Y también informar a la vez que la Comisión de Medio Ambiente ya se instaló el pasado martes 29 de enero, y también este viernes 08, se estará viendo este tema, a fin de que nuestra pretensión no solamente es que se quede en una visita, nuestra intención es todos los datos recopilados y toda la experiencia que se ha obtenido formular, a nivel de comisión, una propuesta de solución, a fin de que el equipo administrativo a la Municipalidad, de que los funcionarios al área de Subgerencia Ambiental, manifiesten si este proyecto es factible o no, de acuerdo a los recursos que se puedan tener u obtener del Municipio, eso es lo que quería manifestar a manera de informe y esto será más detallado ya a raíz del próximo viernes cuando se le envíe al despacho de Alcaldía un informe ya detallado de todos los eventos y acciones realizadas, es a manera de informe."
- El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, quiero informar también que en el trabajo que vienen desarrollando la Comisión de Desarrollo Provincial, quien les habla como Presidente, en la revisión de documento encontramos una nota de coordinación Nº 042-2013, de fecha 29-01-2013, referente al Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio de Vivienda; o sea, donde nos reunimos, yo recuerdo acá la sesión anterior donde se autoriza al Alcalde para que pueda hacer la firma del Convenio, y se aprobó acá por votación unánime; sin embargo, llega el documento con fecha 25 de febrero, así le ponen, donde indica que ya se trató el tema; entonces, la Comisión de Desarrollo Provincial, creía que ya no es conveniente, que ya no es necesario dictaminar porque ya ha sido aprobado de que el Alcalde firme, pues, el Convenio con el Ministerio de Vivienda y que informe a su retorno todas las acciones que ha dado; entonces, ¿para qué ya le han mandado ese documento a la comisión? si ha sido acá aprobado por los 11 Regidores; entonces, se está devolviendo el documento a su lugar de origen que es su oficina. Nada más."
- El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, el día lunes la Comisión de Educación y Cultura, la instalación de ese día ya se ha hecho un análisis en coordinación con la DIRCETUR y el área de Desarrollo Económico, para el reconocimiento de los recursos turísticos del distrito de Tarapoto, hemos ya el informe técnico se envió a Asesoría Legal para que nos de la opinión legal, y en base a eso se saque la Resolución de Alcaldía para el reconocimiento de estos recursos."
- El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Quisiera dar lectura a un documento que escribí respecto a algo que ha sucedido anteriormente. Señor Presidente, señores Regidores, en sesión ordinaria anterior solicité información respecto a los gastos efectuados en temas de publicidad en el periodo diciembre 2012- enero 2013, y en ese proceso de requerimiento de información hice lectura parcial de un listado de proveedores, que se me proporcionó siguiendo los conductos regulares para la obtención de la información, razón por la cual, di crédito a lo allí plasmado, generando esto que al indicar el monto contratado con Solar TV, mencionaron una cantidad diferente a lo que realmente era; por esta razón a la empresa y su representante legal en este mismo salón, solicito públicas disculpas por la incomodidad que le puedo haber generado y a la vez reafirmo mi compromiso de seguir con mi labor fiscalizadora y legisladora tomando mis aciertos para ir mejorando mi función y mis errores para ir superando las limitaciones que se pueda tener en post de un trabajo en bien de la comunidad. Simplemente eso, señor Alcalde, señores Regidores, quería dar lectura a esto y finiquitar con este mi participación en este punto."
- El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, como casi todas las comisiones, la comisión de Desarrollo Local, también se ha acabado de instalar el día de ayer, por lo visto el mes de febrero ha sido improductivo para todas las comisiones, yo pensaba que éramos los únicos, de manera que hemos recibido también

Miércoles, 06 de febrero del 2013

dentro del trabajo que se ha solicitado el año pasado, ya el espacio publicitario a la Ordenanza N° 019, que debe entrar en vigencia el 18 de febrero se está haciendo la campaña publicitaria en diferentes medios de televisión, también en pasacalles y hay permanente comunicación de algunos dirigentes trasportadores y la inquietud de algunos de ellos sobre el proceso, también tenemos conocimiento que ya hay un gran número de transportadores que se están rigiendo al sistema y están haciendo los trámites correspondientes para su formalización. En cuanto a la Comisión Especial de Investigación al SAT-T, estamos trabajando y creemos que en el plazo que se nos ha establecido debemos entregar nuestro primer informe concreto, y debo informar que he solicitado por la fiscalía, perdón, ha sido solicitado a mi persona por intermedio de Secretaría General, a mi persona toda la documentación que se ha sustentado el día 14 de enero en la Sesión de Concejo, para alcanzar a la Fiscalía Anticorrupción que ya ha tomado de oficio este caso y lo están ya trabajando a manera de investigación preliminar. Eso es todo."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Plan de mantenimiento de fajas marginales, primer pedido, luego lo voy a sustentar."
 - 2) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Reiteración de información sobre el Mega Proyecto."
 - 3) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Informe sobre decisión de la Corte Suprema, sobre el Centro Poblado Nueve de Abril,"
 - 4) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Caso del Regidor Varlin Rengifo Ramírez."
 - 5) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Resolución de designación de la Jefe del SAT-T."
 - 6) El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "A ver, mi pedido consiste en que la Comisión del SAT-T, que está presente haga una exposición para que se incluya como parte de la agenda la aprobación de un acuerdo, que necesita el SAT-T con urgencia, por parte del Concejo para hacer los cobros del buen pagador, por el SAT-T. Pronto pago de incentivos."
 - 7) El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Recomendar la apertura de Registro de Organizaciones Sociales de Bases Juveniles, a la Gerencia de Desarrollo Social primer pedido."
 - 8) El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Y el segundo presentación del proyecto de ordenanza que modifica el artículo 45°, en su momento voy a manifestar."
 - 9) El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Mi pedido señor Presidente, es que se apruebe la celebración Convenio para la Formulación de Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre La Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional San Martín, para formular los proyectos de inversión pública (PIP) denominado Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo – Provincia y Departamento de San Martín."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 5:24 de la tarde se acerca a la Mesa de Debates el Regidor Ing. Daniel Navarro Amasifuen por tanto se tomara en cuenta su asistencia conforme al Reglamento Interno del Concejo siempre y cuando que ingrese antes a la Orden del Día".

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO

Miércoles, 06 de febrero del 2013

POBLADO TUNUNTUNUMBA, CON DICTAMEN N° 004-2013-COEPYP- MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, primer asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Centro Poblado Tununtunumba."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores Miembros del Concejo, la solicitud de los Centros Poblados, respecto a la aprobación del TUPA nos llegó el año pasado, pero casi a finales del año pasado, pero nos llegó con un inconveniente, según la adecuación de los Centros Poblados, el reglamento de adecuación se indica que los Centros Poblados, solamente pueden hacer las sugerencias de sus TUPAS, y es el Municipio el que emitirá la Ordenanza respectiva de aprobación del TUPA, este caso no se cumplía ya que los Centros Poblados habían mandado ya modelos de Ordenanza y no se podían ratificar; o sea, tenían que hacer las adecuaciones, las adecuaciones se concluyeron y debido a eso ya es que la comisión ha podido dictaminar en forma unánime y favorablemente para que se apruebe en esta sesión de Concejo el Texto Único de Procedimientos Administrativos, en este caso del Centro Poblado de Tununtunumba. Dejo a consideración del Concejo pide la respectiva aprobación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo a la aprobación del TUPA de Tununtunumba, levanten la mano por favor."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la Ordenanza Municipal que a su vez aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Centro Poblado Tununtunumba, contenido en el Dictamen 04-2013-COEPyP-MPSM emitida por la Comisión Ordinaria de Economía Planificación y Presupuesto."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Municipalidad de Centro Poblado Tununtunumba, con Dictamen N° 004-2012-COEPyP- MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

ASUNTO SEGUNDO: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA, DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO PUCALLPA, CON DICTAMEN N° 006-2013-COEPYP- MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimiento Administrativo-TUPA del Centro Poblado Pucallpa, contenido en el Dictamen N° 006-2013-COEPyP-MPSM."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, de igual manera como en el caso del Centro Poblado anterior, el poblado de Pucallpa solicita también la aprobación de su Texto Único de Procedimientos Administrativos, y de igual manera la Comisión de Economía, y con los 3 Regidores que estuvieron presentes en ese momento, aprobamos por unanimidad que se de viabilidad a la aprobación de la Ordenanza que regula el Texto Único de Procedimientos Administrativos, del Centro Poblado Pucallpa, y dejo también a consideración del Concejo para su respectiva aprobación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo en la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de Pucallpa, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la Ordenanza Municipal que a su vez aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Centro Poblado Pucallpa de la jurisdicción de Chazuta , contenido en el Dictamen N° 006-2012-COEPyP-MPSM."

Miércoles, 06 de febrero del 2013

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Municipalidad de Centro Poblado Pucallpa, con Dictamen N° 006-2013-COEPyP- MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

ASUNTO TERCERO:

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA, DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO ACHINAMIZA, CON DICTAMEN N° 005-2013-COEPyP- MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Centro Poblado Achinamiza, contenido en el Dictamen N° 005-2012-COEPyP-MPSM."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, igualmente la Municipalidad Centro Poblado de Achinamiza, ha solicitado la aprobación de su TUPA, ha mandado la documentación requerida y se ha hecho la elaboración de la respectiva ordenanza para aprobar el TUPA propuesto por esta Municipalidad, los 3 Regidores también presentes dimos la aprobación para que se someta a este Concejo y se apruebe su Texto Único de Procedimientos Administrativos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo en la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de achinamiza, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba la Ordenanza Municipal que a su vez aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Centro Poblado de Achinamiza, con Dictamen N° 005-2012-COEPyP-MPSM."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Municipalidad de Centro Poblado Achinamiza, con Dictamen N° 005-2013-COEPyP- MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

ASUNTO CUARTO:

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEVIDA 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siguiente asunto, señor Presidente, es el Convenio Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el desarrollo y Vida sin Drogas de la Municipalidad Provincial de San Martín en el marco de los programas presupuestales DEVIDA."

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Buenas tardes, nuevamente ha llegado al despacho de la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia, un oficio N° 758, del 28 de diciembre del año pasado, donde firma DEVIDA, justamente tratándose del tema del Convenio Interinstitucional entre DEVIDA y la Municipalidad Provincial de San Martín, en el marco de programas presupuestales DEVIDA, tiene como objetivo principal trabajar lo que es el tema de la lucha contra las drogas, el presupuesto, este presupuesto viene ya, justamente en el informe de la señora de Planeamiento y presupuesto menciona, que este presupuesto viene ya del tesoro público, la Municipalidad no va correr con ningún gasto de este tipo, simplemente nosotros somos la parte operativa que vamos a incluir, y justamente dentro del Dictamen es que indica que la Subgerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos de la Gerencia de Desarrollo Social, debe elaborar el plan operativo de dicho programa presupuestal y ser incluido en el aplicativo web para su ejecución. Este Convenio ya está como para firmar estos días porque se va finiquitar los 45 días de las cuales se ha solicitado y estos 45 días es justamente en el transcurso de esta semana; así que, pongo a su consideración del Concejo la aprobación de esta firma de Convenio, tratándose de un tema social, y claro el dictamen opina que es favorable que se apruebe esta autorización de este Convenio, por unanimidad en este caso el convenio."

Miércoles, 06 de febrero del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo aprobar el Convenio con DEVIDA, que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la celebración del Convenio Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el desarrollo DEVIDA sin drogas y la Municipalidad Provincial de San Martín en el marco de los programas presupuestales DEVIDA."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración del Convenio interinstitucional entre la comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas y la municipalidad provincial de san Martín en el marco de los programas presupuestales DEVIDA 2013.

ASUNTO QUINTO:

CONVENIO MARCO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA 400 RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN MARTÍN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es Convenio Marco de Servicios a la Comunidad entre la Unidad Ejecutora 400 Red de Salud de Servicios- San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín."

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Sí, justamente el Dictamen Nº 02, el Convenio Marco de Servicios de la comunidad entre la Unidad Ejecutora 400, Red de Salud - San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín, este Convenio tiene el objetivo primordial es orientar a disminuir la desnutrición crónica infantil y reducir la muerte materna, perinatal y otras prioridades propias de la Comunidad, este Convenio ya viene siendo ejecutado; o sea, simplemente es como la continuidad, en este caso, de este año; entonces, justamente se ha observado que se ha cumplido con describir todas estas cláusulas y, bueno, nuevamente la Comisión opina que puede ser favorable y también a consideración de los miembros del Concejo poder nuevamente firmar el Convenio con la Unidad Ejecutora 400."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, no sé si por la edad no pueda entender que quiero que me explique la señorita Macedo, cuando se ha designado las comisiones, la última comisión; o sea, ha quedado inconclusa porque rechazaban, digamos, no aceptaron, si tiene que ver algo en esto porque los 4, porque no han aceptado, ahora, recién se está planteando, de repente, esto. Eso quiero que se explique."

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "En realidad las funciones era solamente, no cambiamos miembros de la comisión, no se cambia ningún miembros de la comisión, somos los 4 que estamos trabajando simplemente se están modificando las funciones en todo caso, la señora Keyla que era como Vicepresidente, les he pasado a orden del día para poder discutir, somos los 4 que firmamos no cambiamos ninguno, no creo que el orden altere aquí en este caso nuestras firmas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna opinión, señores Regidores? A ver quienes están de acuerdo firmar el Convenio Marco de Servicios a la Comunidad entre la Unidad Ejecutora 400 Red de Salud de Servicios- San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal, aprueba celebrar el Convenio Marco de Servicios a la Comunidad entre la Unidad Ejecutora 400 Red de Salud de Servicios- San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración del Convenio Marco de Servicios a la Comunidad entre la Unidad Ejecutora 400 Red de Servicios de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín.

ASUNTO SEXTO:

Donación de pool de maquinarias de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor del Instituto Vial Provincial San Martín, con la finalidad que sea utilizado

Miércoles, 06 de febrero del 2013

en el mantenimiento rutinario vial de la provincia de San Martín y otros a fines según con los objetivos por los cuales ha sido creado la entidad favorecida con esta transferencia.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, está como asunto de despacho el Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín sobre donación del Pol de maquinaria de construcción."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, la sesión anterior se ha tratado este tema y, bueno, ha vuelto a comisión por algunos días y traemos nuevamente con la sugerencia del Dr. Delfor Ponce, el cual indica, ya se ha entregado a todos, el Dictamen ya con las sugerencias, y también tenemos el informe técnico de Infraestructura y también de PROVIAS, del representante; en todo caso, como ya tienen todos de conocimiento, tienen el documento, la Comisión de Desarrollo Provincial ha dictaminado a favor, digamos, de la firma de este Convenio como la calidad de donación. Queda a criterio, de repente de opinión, señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bien, señores Regidores, ¿alguna opinión?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, Señores Regidores, bueno, yo saludo de alguna forma que se haya modificado el Dictamen anterior, porque definitivamente ya sabemos las deficiencias que hubo cuando se redactó y en los términos en los que quedaron porque incluso hablaba de saneamiento y de construcción, cualquier cosa podía pasar ahí, sin ser suspicaces; por otro lado, sigo todavía advirtiendo algún hecho, que si se trata de una donación, y quiero que me responda el Presidente de la Comisión, si se trata de una donación se tendría que determinar en el Dictamen cual es el pool de maquinarias que se van a donar a título gratuito, bueno, implícito es un título gratuito; y además la valorización de estas porque estamos hablando de un patrimonio que vamos a transferir; entonces, lo puntual es determinar porque no se trata de una donación de menor cuantía, se trata de una donación que supera los millones de soles; entonces, lo propio sería que existiera una determinación de valorización, porque así conocemos y sabemos qué estamos otorgando en patrimonio; además, esto está refrendado con lo que estipula el Código Civil sobre donaciones que estrictamente hay una formalidad y si no se cumple esa formalidad tendría una sanción de nulidad, la valorización es determinante en una donación."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo quería indicar, señor Alcalde, de que nosotros la semana pasada en sesión no había indicado el Dr. Delfor, en todo caso esta donación me parece que no se va aprobar nunca, porque a cada sesión nos sale con recomendación, con recetas; porque la vez pasada nos ha dicho que la Ley tal de la Municipalidad no estaba, que el informe de Infraestructura, que el informe del IVP no estaba, hemos incluido de acuerdo a lo que él no ha indicado, ahora nos sale con otras indicaciones, ¿cuántos días más habrá que esperar?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Yo sólo doy mi opinión. Es mi opinión."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal – MPSM, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, la donación, de repente, hay un error de forma pueden ver ahí con respecto al Dictamen, pero ese error de forma se subsana con la resolución, porque una vez aprobada el Concejo de ahí viene la parte administrativa donde prácticamente se va detallar y transferir en montos y en especies en este caso la donación, ¿para qué? porque definitivamente para efectos contables tanto del IVP, como el de nosotros tiene que detallarse de tal manera; pero, ese error de forma que usted acaba de mencionar se puede subsanar en este caso con el acto administrativo, porque después de este acuerdo de concejo ya viene la parte administrativa, que va a haber una Resolución de Alcaldía, donde practicante se le está donando y detallando en este caso cada maquinaria con el monto, porque esa es la única manera también para que contablemente el IVP pueda formar parte de esta donación como patrimonio y pueda ser responsable en el futuro del mantenimiento de estos bienes. Eso se podría subsanar"

El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, efectivamente creo que se está utilizando algunos términos que son inadecuados que están refiriendo a una comisión se está hablando de inefficiencia y eso para los que

Miércoles, 06 de febrero del 2013

estamos comprometidos con los Dictámenes que necesitan de urgencia, porque la donación del IVP es justamente una necesidad pública, es que estamos emitiendo Dictámenes muchas veces tomando opiniones de áreas que ni siquiera tienen nada que ver con la maquinaria; entonces, yo saludo cualquier observación porque sigo pensando que esto se da en beneficio de dar forma, de una forma más correcta y yo creo que tampoco hay error de forma, porque se supone que hay una comisión que se reúne justamente para con los abogados de la Municipalidad con el equipo del IVP, y de ahí donde salen Dictámenes nos sentamos entre 4 y ahí se deriva y sale una conclusión y se dictamina; entonces, yo sugiero al pleno del Concejo que dada la necesidad pública de aprobar esta donación es que las observaciones que puedan haber se regularicen, porque no podemos, señor Alcalde, estar haciendo esperar a los pueblos, los pueblos son los que reclaman muchas veces, desde la ciudad no podemos observar cual es la necesidad pública; entonces, sugiero que señalen las observaciones, regularizamos y emitimos un dictamen porque es necesario. Nosotros no queremos ganarnos el cliché de obstrucciónistas, ya no en el Municipio si no obstrucciónistas con la provincia, eso es peor, eso es peor; entonces, yo sugeriría que se tome una opinión en particular porque no nos hemos negado, no nos hemos negado a las observaciones ha estado corregida, se ha aceptado que se lleve a una sesión ordinaria pero yo sugeriría, porque en el camino van a seguir habiendo observaciones; entonces, yo, para terminar sugiero que ya esto se regularice, sí me parece bastante importante el hecho de también poder contribuir con algunas especificaciones pero esto se puede regularizar, pero lo que ya no puede esperar definitivamente es esa necesidad imperante que tienen los distritos y yo creo que se debe acelerar regularizando en buenos términos lo que aquí se puede observar, eso es cuanto quiero opinar."

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Para complementar, señor Presidente. Cuando se trate de donación o sesión en uso que tenga efecto en recursos, el informe técnico adecuado es el contable, con el informe técnico legal, en lo sucesivo cuando exista esta figura definitivamente eso son las dos áreas técnicas que pueden prácticamente absolver cualquier duda que puedan tener en este caso la Comisión respectiva. Eso era, señor Presidente, para complementar."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sí, señor Presidente, es indiscutible la finalidad de este pool de maquinarias, sabemos que existe mucho trabajo que realizar ya con esto estamos al mes de febrero que ya debería hacerse hecho los programas de mantenimiento incluso de algunas vías; sin embargo, quisiera pedirle al regidor Rocha, también que vamos calmándonos, no nos llamémonos obstrucciónistas o términos que de alguna manera."

El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Disculpe, Señor Presidente, yo no estoy diciendo eso."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Ya creo que esos términos han pasado por este concejo; sin embargo, también es oportuno decir que si ha habido algunas observaciones, pues, debían habérsela dado en el momento adecuado que fue la sesión anterior, me parece, no estuve, y vamos dándole una solución, la solución aquí es justamente la que propone el Gerente Municipal y en todo caso que se apruebe esta donación con la corrección necesaria que tenga que hacerse al procedimiento administrativo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, téngalo por seguro que yo voy a votar a favor de la moción, pero quiero dejar en claro que cuando se trata del beneficio de la provincia de San Martín, como es el caso de la maquinaria, se tiene que tomar, pues, las cosas en serio, se tiene que tomar con responsabilidad, y realmente, pues, no ser deficiente, la municipalidad, en su estructura administrativa tiene un pool de profesionales, hay abogados, hay contadores, hay áreas ejecutivas que pueden tratar el tema con todo detalle, es necesario agenciarse de la información y de lo que pueda significar un acondicionamiento del asesoramiento debido para que las cosas estén debidamente obtenidas dentro de lo que significa nuestro nivel de decisiones. Sencillamente este asunto se nos pueda venir abajo, yo lo hago pensando en esos pueblos que necesitan la maquinaria, que necesitan de la decisión del Concejo Municipal, a fin de que se traten las cosa con seriedad. Yo solamente, señor Presidente, hago esa exhortación y vuelvo a reiterar mi voto va a ser porque hoy día se apruebe esta donación porque la provincia de San Martín, los catorce distritos, necesitan esta maquinaria con urgencia."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo de donar el pool de maquinarias al IVP San Martín, para la atención de los distritos, levanten la mano."

Miércoles, 06 de febrero del 2013

El Secretario General Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda **APROBAR** la Donación de pool de maquinarias de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor del Instituto Vial Provincial San Martín, con la finalidad que sea utilizado en el mantenimiento rutinario vial de la provincia de San Martín y otros a fines según con los objetivos por los cuales ha sido creado la entidad favorecida con esta transferencia.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO:** **APROBAR** la Donación de pool de maquinarias de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor del Instituto Vial Provincial San Martín, con la finalidad que sea utilizado en el mantenimiento rutinario vial de la provincia de San Martín y otros a fines según con los objetivos por los cuales ha sido creado la entidad favorecida con esta transferencia.

ASUNTO SÉPTIMO: INFORME ORAL REALIZADO POR LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, SOBRE CAMBIO DE FUNCIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, señores Miembros del Concejo, el siguiente asunto es el informe formulado por la Regidora Verónica Macedo del Águila, sobre el cambio de funciones dentro de la Comisión Ordinaria de la Mujer y de la Familia."

La Regidora, Srta. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Sin más ustedes recordaran, que en la primera sesión ordinaria se aprobó la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, de las cuales dos de los Regidores, el Regidor Delfor y el Regidor Américo, se abstuvieron para votar y formar parte de esta comisión, pero, bueno, nos ha llegado a cada uno de nosotros la lista de las comisiones y se ha aprobado que las cuatro personas, incluyendo la señora Keyla y la que les habla seamos parte de esta comisión, y se ha citado justamente el 29 de enero para la instalación de la comisión y tuvimos unas ciertas observaciones, no es cambiar a los Regidores ni nada por el estilo simplemente es cambiar los cargos, quedando de la siguiente manera: la que les habla como Presidente. Vicepresidente el Dr. Jacinto Delfor de León Paredes. Secretario a la señora Keyla Cenepo Pizango. Vocal Américo Pérez Angulo. En vista de que lo que queremos es justamente trabajar para el bien de la comunidad, temas sociales lo que tenga que ver con esta comisión y para evitar estos traspies de que no quiero participar y quiero participar y la ausencia muchas veces de nuestros colegas en las sesiones a veces tenemos, hemos decidido en esta comisión traer este tema justamente para el Concejo, bien lo apruebe o no apruebe estos cambios o no, va ser decisión ya del Concejo que se salga esto. Claro, la reconsideración de esta comisión."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, considero que cada quien ve la mejor forma de trabajar, si ellos tienen una propuesta que nacen de ellos mismos de acomodarse yo creo que este concejo no tendría ningún inconveniente de aprobar esta propuesta la estructura que están planteando porque siguen siendo los 4 miembros que pertenecen a la comisión."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Téngalo por seguro, señor Alcalde, y todos señores Regidores, que yo también estoy de acuerdo con eso, pero quiero dejar mi voz de protesta, voy a votar también a favor. El próximo año que traigan las comisiones para que se hagan acá en la pizarra y ahí se inscriba cada uno a su gusto y no estar haciendo de repente cuando traen así por escrito frente a la prensa, aprovechando de repente de ello, porque acá ya salió, Ustedes saben y tampoco voy a decirlo ahorita, que ha salido de ese día cuando no aceptaban los dos Regidores lo que la sesión ha determinado. Está bien, acá dice que el movimiento es interno, perfecto, ya se arregló, ojalá que esto también saquen en la Prensa otra vez de nuevo para palear en algo lo que se ha dicho: que no aceptaron dos Regidores a participar en la sesión, o sea, en la Comisión de la Mujer. Entonces, no aprovecharon sea el momento, o sea no estamos viviendo muy rápido, de repente, las elecciones del 2015, o del 2014; entonces, yo también comparto ello porque es un movimiento interno pero para lo sucesivo o para el siguiente año que acá se haga las comisiones a gusto que se cree cada uno y no estar así con situaciones de esta naturaleza o con anañidas. Nada más señores."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo levanten la mano a ver."

Miércoles, 06 de febrero del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad se aprueba el cambio de funciones de los miembros de la Comisión Ordinaria de la Mujer, en el siguiente orden: Presidente, Verónica Macedo del Águila, vicepresidente: Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, secretaria: Keyla Cenepo Pizango, vocal: Américo Pérez Angulo."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: dejando sin efecto el acuerdo tomado en la sesión de fecha 14 de enero del 2013, que aprobó la conformación de la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia solamente a la distribución de funciones entre los miembros de la comisión, **APRUEBA** el cambio de funciones entre los miembros de la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia, quedando de conformada de la siguiente manera:

VIII.- COMISION ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA:

Presidente	: Regidora, Srta. Verónica Macedo del Águila.
Vice Presidente	: Regidora, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.
Secretario	: Regidor, Sra. Keyla Cenepo Pizango.
Vocal	: Regidor, Sr. Américo Pérez Angulo.

ASUNTO OCTAVO: PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE PLAN DE MANTENIMIENTO DE FAJAS MARGINALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Jacinto Ponce de León Paredes, que consiste en plan de mantenimiento de fajas marginales."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la necesidad de que en la provincia de San Martín se tenga los cuidados de contingencia respecto de lo que significa las fajas marginales es el cuidado de todos los ríos que tenemos a nivel de la provincia de San Martín, actualmente la Municipalidad Provincial no está acudiendo con lo que pueda significar un plan de mantenimiento de la faja marginal, faja marginal que está establecida en la Ley de Recursos Hídricos y que es fundamental que es algo que realmente se está descuidando, en tanto que los Asentamientos Humanos están invadiendo lo que puedan significar las fajas marginales, y si no, por ejemplo, veamos un hecho puntual de referencia, aquí, digamos, en el sector del Puente Atumpampa, actualmente se está construyendo un complejo deportivo al frente de un lugar conocido como Jaguar, se constituye una cancha sintética que ya prácticamente está llegando al río, ¿qué va a ocurrir cuando el río Cumbaza, por situación de la naturaleza pueda generar una alta carga hídrica que vaya a afectar incluso este tipo de construcciones? Habría que preguntar, digamos, a la Municipalidad qué tipo de licencia de construcción se está generando a nivel de esta construcción; por otro lado, se tiene un absoluto descuido de lo que significa el mantenimiento de la faja marginal en tanto que imponen que exista un programa de mantenimiento que esté vinculado a la protección de las riveras; por otro lado, que permite la libre transitabilidad y que pueda crear un ecosistema de protección del agua, del agua que cada día es más escasa en nuestro medio; y por otro lado, que se cree un espacio de servidumbre de servicio público; a ello, señor Presidente, propongo de que este plan de mantenimiento de faja marginal sea de alguna forma estudiado, estructurado por la Gerencia de Medio Ambiente, y que proponga a la comisión respectiva de Medio Ambiente la consecuente aprobación para que este plan de mantenimiento pueda ser una permanente actuación por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Buenas tardes, señores y señoras. Lo que habla el Regidor Delfor, es una, que están haciendo una infraestructura para un campo deportivo, cancha sintética, en sí ya está cerca a la faja marginal, pero eso ya corresponde a la jurisdicción de Morales, y justo más allá es la quebrada de Amorarca, ya es un tema de que habría de consultarles a ellos, al Municipio de Morales, en que han tramitado la licencia de construcción o la licencia de funcionamiento; entonces, está en competencia del distrito de Morales, en todo caso, habría que hacer las averiguaciones del caso, pero al margen del plan que está hablando es importante también."

Miércoles, 06 de febrero del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Solamente para puntualizar, efectivamente eso pertenece al distrito de Morales, pero la Municipalidad Provincial debe tener un plano de carácter provincial porque este es parte de la competencia que pueda ejercitar los diferentes distritos, yo solo lo ponía como ejemplo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, eso lo tiene que hacer el área de Catastro, o no?"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, recomienda a la administración municipal elaborar un plan de mantenimiento de fajas marginales que se derive a la unidad de Ordenamiento Territorial."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la administración municipal la elaboración de un Plan de Mantenimiento de Fajas Marginales, encargándose la implementación de este asunto a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial - MPSM.

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN ESTE ORDEN SE TRATARÁ EL ASUNTO DÉCIMO.

ASUNTO DÉCIMO: PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE LA DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA RESPECTO DEL CASO NUEVE DE ABRIL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente como siguiente pedido formulado por el Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes que se informe sobre la decisión de la Corte Suprema acerca sobre el caso Nueve de Abril"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la comunidad en general conoce de un embargo del cual ciertamente la Municipalidad Provincial de San Martín, ha sido ejecutado por parte del Centro Poblado Nueve de Abril, por un monto aproximado de dos millones y medio; ante ello, el estupor de la comunidad y fundamentalmente, supongo, de la estructura administrativa de la Municipalidad Provincial de San Martín, porque se vio afectado en dos millones y medio que iban a servir para el financiamiento de las obras que estaban presupuestadas en ese entonces. Se siguió un proceso judicial de las cuales la conclusión, y la semana pasada nos hemos enterado a través de los medios de comunicación, hubiera sido mejor por los medios oficiales de la Municipalidad, en que se nos informe cuál es la situación y el estado de situación jurídica en la cual se encuentra la Municipalidad Provincial de San Martín, y de qué forma debe tomar acción la Municipalidad. Nosotros como Concejo Municipal, colegas Regidores, no podemos ser indiferentes frente a una situación donde la Corte Suprema ha declarado ilegal dicho embargo, la Municipalidad hace tiempo ya debió tomar acción sobre este tema porque fundamentalmente como objetivo está la recuperación de esos dos millones y medio, en virtud de que la Corte Suprema ha declarado ilegal dicho embargo. A ello, señor Presidente, yo solicito a través de su persona se nos entregue un informe oficial de lo que significa este resultado de la Corte Suprema, en tanto que ya se ha agotado todas la vías de instancia de impugnación y también conocer cuál es la propuesta de la cual se va seguir en busca de la recuperación de estos dos millones y medio que son recursos de la Municipalidad y que ilegalmente, en ese entonces, se generó un embargo y afectó a las arcas de la economía de la Municipalidad."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, considero que, he conversado con la Procuradora cuando estaba en Lima viendo este tema hace poco y ella siempre accede a darnos la información cuando se le solicita y considero que siendo ella la que ve los procesos judiciales y legales en la que está inmiscuido la Municipalidad Provincial de San Martín, no debería ser necesario estar solicitando información y considero que en cuanto exista alguna información que es necesaria para el Concejo debería de oficiarla siempre alcanzarnos la constante situación en la que se encuentran los procesos judiciales en la que esta inmiscuida la Municipalidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que se les informe todo lo actuado por escrito."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, además que nos haga una propuesta la Procuradora, cuáles son los mecanismos de recuperación de estos dos millones y medio, porque si la Corte

Miércoles, 06 de febrero del 2013

Suprema ha señalado que es ilegal, pues, lo propio es saber que esos recursos tienen que volver a las arcas Municipales, no pueden quedar impunes.”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, yo comparto la opinión de Dr. Delfor, y acá del Sr. Aquino, y pido también que se tome ya las acciones, o sea, no se podía tomar acciones porque esta judicializado y ya la Corte Suprema ha ratificado ya lo que ha sido injusto, lo que se ha sacado ese dinero; entonces, tomar ya acciones no esperamos que vendan ese local de ahí de Pueblo Joven, de la urbanización; entonces, hay que tomar inmediatas que hacer porque hasta ahora sigue haciendo casar, otras también alquila el local, ¿A dónde va ese dinero? Porque va ese dinero porque hace tiempo ha dejado de ser alcalde.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “El acuerdo sería informar por escrito a todos los Regidores, el caso del embargo de Nueve de Abril.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información sobre el proceso de embargo en el caso Nueve de Abril, debiendo la Procuradora Municipal remitir a los miembros del Concejo Municipal informe escrito.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo exactamente las 6:15 de la tarde el Presidente de Concejo Municipal, solicita un cuarto intermedio por acuerdo del Concejo Municipal.”

CUARTO INTERMEDIO

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo las 6: 30 de la tarde continuando con la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, con la presencia de los mismos Regidores que estuvieron al inicio de la asistencia se continua con la sesión ordinaria.”

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN ESTE ORDEN SE TRATARÁ EL ASUNTO NOVENO.

ASUNTO NOVENO:	PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMACIÓN SOBRE EL MEGAPROYECTO DEL AGUA PEDIDO DE INFORMACIÓN SOBRE EL MEGAPROYECTO DEL AGUA.
-----------------------	---

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Para continuar con el asunto que dejamos pendiente era el pedido formulado por el Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes sobre reiteración de información sobre el mega proyecto del agua.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, es una gran preocupación para toda la población de las localidades de Tarapoto, la Banda de Shilcayo y Morales, en razón de que y fundamentalmente debe ser del Concejo Municipal, en tanto que los miembros necesitamos tener información oficial e información actualizada que esté referido a este asunto que llama mucho a la preocupación de la población en razón de conocer cuáles son las proyecciones que se tiene respecto de la evolución del mega-proyecto del agua, que fundamentalmente está centrado en este convenio suscrito con el Gobierno Regional, y en el cual hay una serie de etapas que hay que superar, fundamentalmente el tema de los estudios, luego en la secuencia de la elaboración del perfil y ante este cumplimiento de funciones los Miembros del Concejo Municipal debemos estar informados de manera oficial, en tanto de conocer de primera mano sobre la evolución; es por ello que, en anterior sesión he solicitado tener una exposición detallada sobre este particular.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores reidores, les voy a presentar al nuevo Gerente General de EMAPA, Ing. Iván Reátegui Acedo, y al Presidente del Directorio, Antonio Pérez Cuzcano.”

Con la autorización del Concejo Municipal.

Miércoles, 06 de febrero del 2013

El Gerente General EMAPA San Martín, Ing. Iván REÁTEGUI ACEDO manifiesta: "Buenos días, señores del Concejo, y demás funcionarios municipales. Mi nombre es Iván Reátegui Acedo, y ya estoy a cargo de la Empresa Municipal de Agua Potable, desde hace 20 días, y uno de las preocupación de la población, de las autoridades, de mayor preocupación es el tema del Mega Proyecto, porque ha habido ciertas discrepancias en torno a inquietudes y dudas respecto a la evolución de este Mega Proyecto, y el día de hoy es preciso tener que informar lo que ha venido aconteciendo y cuanto tenemos de avance hasta la fecha. Va ser un poco corta la exposición porque debo informar, pues, en las condiciones que les voy a pasar a explicar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Cómo recibiste cuando asumiste la Gerencia."

El Gerente General EMAPA San Martín, Ing. Iván REÁTEGUI ACEDO manifiesta: "Cuando recibimos, encontré una serie de documentos que no habían caminado mucho, encontré ya cuando llegué una cuarta reiterativa del Proyecto Especial Alto Huallaga, que indicaba de que EMAPA, no había cumplido con hacer el estudio del perfil y de sugerir, en todo caso, o plantear algunas observaciones para que se subsanen, eso fue lo que yo encontré en una cuarta reiterativa que venía del Proyecto especial Alto Huallaga. Seguidamente, comencé a investigar sobre todo lo actuado y pude documentarme en el sentido de poder determinar de que ha habido dos opciones en torno al Proyecto Alto Huallaga, una de ellas en las cuales ha habido una coordinación entre la Gerencia de estudios y EMAPA San Martín, respecto a resolver algunos temas tales como las informaciones que han ido llegando y la solución de las observaciones, y todo este proceso y también ha habido otra vía en el cual el Proyecto Especial, ha venido reiterando incumplimiento, infundado de parte de EMAPA; por ello, es que Ustedes, han presenciado algunas controversias en las opiniones mías y de las del Gerente del Proyecto Especial Alto Huallaga, esto se ha llegado superar felizmente en la reunión de día 28 de enero 2013, a pedido de EMAPA San Martín que se reúnan todos los técnicos que tengan que ver con el proyecto. El Proyecto también ha aceptado nuestra sugerencia y ha convocado a una reunión para el día 28. Ahí ha quedado demostrado que la coordinación, si bien es cierto, no ha sido la más óptima en cuanto al avance del proyecto pero con todos sus defectos hubo una coordinación. Para hacer referencia, el 15 de agosto del 2012, hace un poco más de medio año, el Proyecto nos remite información, nos remite el perfil para poder hacer el análisis respectivo de parte de los técnicos de EMAPA, a partir de allí ha habido entrega inoportuna de la información, EMAPA ha devuelto, otra vez han enviado en forma completa, posteriormente EMAPA ha hecho sus observaciones, el Proyecto ha levantado parcialmente, ha cambiado la alternativa inicial seleccionada, ya que la alternativa inicial seleccionada era el bombero que tenía ese problemita del Río Mayo, solamente bombero 100%, eso se ha venido trabajando hasta diciembre, pero en diciembre el Proyecto a través del consorcio Pro-Agua San Martín, que Ustedes tienen conocimiento que está encargado de la elaboración del perfil, cambió diametralmente la alternativa y optó por la que hoy mantiene y sostiene que es la captación de aguas del Río Cumbaza, aguas abajo del San Pedro y la construcción de un reservorio de 6,000 m³, esa es la alternativa que hasta el momento ha planteado, a partir del 19 de diciembre, quiere decir hace un poco más de un mes es lo que ha planteado, lo anterior que se ha trabajado entre el Proyecto Especial Huallaga Central y EMAPA San Martín, ha quedado, ya pues, desestimado porque al cambiar la alternativa otros van a tener que hacer los estudios respecto a las observaciones que se tengan que hacer, empezamos de cero, desde el 09 de diciembre comenzamos de cero, con la nueva alternativa que propone el consorcio Pro-Agua San Martín respaldado por el Proyecto Especial Huallaga Central, al hacernos llegar estas observaciones es, pues, menester pensar también que no va haber una respuesta tan inmediata porque un proyecto de tan envergadura amerita la debida revisión; sin embargo, en el plazo de un mes nosotros hemos contestado ya a esta alternativa ya nueva donde el Proyecto, vuelvo a recalcar, comienza de cero, nueva alternativa, nuevos análisis, estudios, cálculos, nosotros hemos contestado al Proyecto Huallaga Central, que no estamos de acuerdo con la alternativa planteada, y sostenímos por el siguiente motivo: porque nuestros reservorios actuales están alrededor de los 6,500 m³ de almacenamiento, ellos proponen, aún un reservorio con capacidad de 6,000 m³, prácticamente duplicar lo que actualmente está hecho; entonces, a opinión nuestra no era la alternativa más correcta, más aun cuando no se puede captar agua del Río Cumbaza, por el tiempo de sequía que son los meses de agosto y setiembre, informe de la Autoridad Nacional del Agua del 2009; entonces, por eso indicaba, pues, ¿qué agua se iba captar? si tenemos un periodo de friaje, ¿qué iba pasar en ese entonces, en ese supuesto? El consorcio planteaba a la vez dentro de esta última alternativa, recalco del 19 de diciembre del 2012, la posibilidad de un bombeo también del Río Mayo, pero al año 10, los 10 se ha puesto en su informes; es decir, si empezamos a operar ya este reservorio, donde supuesto, vamos a poner una fecha el 2014, el 2024 recién iba a implementarse el bombeo, 10 años después, eso nosotros hemos considerado de que no era factible, no podía ser, ¿y de dónde íbamos a contar en el tiempo de friaje? Observamos, nosotros, esta alternativa planteada y a la vez planteamos una alternativa que nació de nuestro Alcalde Walter Grundel, ya que también

Miércoles, 06 de febrero del 2013

en registros nuestros, EMAPA San Martín, ya se planteaba a solicitud del señor Alcalde, la posibilidad de captar las aguas del Río Cumbaza, conducirlos al sector de Curicocha, al sector, también quiero ser preciso en esto porque también se ha distorsionado en el sentido de que, se ha distorsionado que nosotros queremos conducirlo a la laguna de Curicocha, en ningún momento nosotros hemos emitido tal opinión, si no hacia un sector en la cota aproximada 380, una cota superior a la que está la laguna, una planura, en la cual, por la geografía del terreno se podría represar las aguas en grandes volúmenes como suceden en las grandes ciudades y Tarapoto es una gran ciudad; entonces, eso ameritaba que el proyecto vaya; entonces, nosotros ahí recién podíamos hablar de un mega proyecto, la alternativa planteada por el Consorcio, no nos parecía y no nos parece la mejor alternativa, tener el bombeos a 10 años, un reservorio 6,000 m³, no nos convencía esa posibilidad; entonces, nosotros hemos remitido el 17 de enero nuestra carta al Proyecto Huallaga Central, para a su vez lo haga conocer al Consorcio, para que evalúe esa posibilidad, porque esa posibilidad ya se ha venido trabajando verbalmente por lo menos ya hace bastantes meses sin que el consorcio siquiera los tome en cuenta, si nosotros, si el Consorcio viene 5 alternativas dentro del perfil y no contempla esa, le decíamos, pues, evalúe esta posibilidad, tal vez sea la mejor, la otra no nos parece que sea la más correcta; entonces, allí ya venimos el tema de solicitar también como EMAPA la evaluación de esta alternativa; quiere decir, conducir las aguas del Cumbaza, en grandes volúmenes, en las máximas avenidas hacia un estanque de almacenamiento y por gravedad traerlo a la ciudad de Tarapoto, ahí también ha habido también distorsión del tema, decían que de ahí todo eso se iban a bombear. No, dentro de lo que hemos hecho unos cálculos así no más rápido se puede traer por gravedad solamente unas cuadras abajo del jirón Orellana, porque Orellana está en la cota 310, aproximadamente, y podríamos traerlo hacia allá; o sea, la parte de la ciudad en expansión iba a ser habilitado con esta laguna, con este represamiento; o sea, con la infraestructura que represa las aguas, y la otra parte de la ciudad, la parte alta de la ciudad tendría que ser atendidas con la actual infraestructura con las 3 captaciones, y además con el Proyecto Cachiyacu 2, que ya se encuentra a nivel de factibilidad. Si lo apresuramos un poco esto va caminar rápido y en conclusión podría ser también en pocos 2 meses, y dentro de poco ya también estaríamos superando grandemente el problema del abastecimiento de agua, por ya estaríamos hablando de un abastecimiento quizás entre 18 a 20 horas para la ciudad, pero volviendo al mega-proyecto, a este punto llegamos con esas contradicciones si se quiere tomar así, a la reunión programada, pues, solicitada por nosotros y programada por el Proyecto Huallaga Central, el lunes 28, asistieron los técnicos de la Municipalidad de San Martín, el Ing. Javier Sinti, estuvo presente el señor Alcalde, estuvieron presentes los técnicos de EMAPA San Martín, nuestros técnicos, estuvieron los técnicos del Proyecto de Huallaga Central y el Consorcio que tenía que estar necesariamente estar ahí. Después de un arduo debate y hasta cierto punto negarnos nuestra posibilidad de la alternativa que planteábamos se iba cerrando toda la reunión en torno a no darnos cabida con nuestra oportunidad, finalmente tuve que ser claro y preciso en decirle al Consorcio: si lo va hacer o no lo va hacer. Porque es una solicitud nuestra; entonces, se cuestionó allí mismo que no se había tomado cuenta antes, y también si lo iba hacer o no, porque ellos lo estaban encaminando en otras ideas, estaban encaminándose en el proyecto que ellos deberían planteando en la alternativa que ellos deberían plantearlo a partir del 19 de diciembre hace poco no más que estuvieron plantearon esta alternativa. En ese sentido, después con la participación también de nuestro Presidente del Directorio, quien también expuso en forma fehaciente en conocimientos algunas cuestiones técnicas, pudimos incorporar en los acuerdos que se evalúe la posibilidad, esa posibilidad que nosotros planteábamos, por lo menos que se evalúe, luego que nos indiquen, en todo caso, si es factible o no, si es antieconómico, si es antitécnico, ya eso iba a pasar posterior al estudio, pero por lo menos que se evalúe la posibilidad, a ese punto llegamos a incorporar como primer punto de los acuerdos de ese día; el segundo acuerdo era también ellos también tenían una alternativa dentro de su alternativa del reservorio que ellos contemplaban, según esos puntos y también a la vez, ahí aclararon que no era para el año 10 si no era una cuestión de forma, indicaron que tenemos un reservorio de 6,000 m³, y que este, pues, en el Río Mayo, ahí si aclararon que iba ser la estación de bombeo a partir del primer año traerlo, bueno, ya estamos avanzando, en todo caso, estamos avanzando."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Y dónde iba a ser el reservorio de 6,000m³?"

El Gerente General EMAPA San Martín, Ing. Iván REÁTEGUI ACEDO manifiesta: "Indicaba en la cota 385. También, nosotros, pues, es una longitud inmensa, desde los terrenos de Cuñumbuque hasta los terrenos de Martel o Bartel; entonces, por ahí es la cosa como que nosotros no nos ha parecido desde un primer momento, por eso es nuestra oposición, por eso nuestra alternativa también plantearla; sin embargo, bueno, en los acuerdos que se llegó era también evaluar la posibilidad nuestra y evaluar la otra posibilidad de que se conduzca también por bombeo, esa es su propuesta de ellos del Consorcio, sacarlo del Cumbaza, del Mayo, que se concentre ahí y ahora venía el tema, y decir, y ahí nuestro Presidente del Directorio, dice: y ¿por qué no se trae de San Francisco, que es más cerca? Había un tema de posición geológica, fraccionamiento de los

Miércoles, 06 de febrero del 2013

cerros, pero, pues, si lo vas a traer por los cerros, obviamente, pero si lo traes por otro lugar, puede resultar más económico, va resultar más económico, es mucho menos traerlo hasta acá. Pero ya en la visita de campo, porque solicite también una visita de campo con todos los técnicos, inmediatamente horas después, ahí no más nos hemos constituido ya no querían ir, más o menos había una desanimo, había una intención de hacer prevalecer su propuesta, esa intención de hacer prevalecer ya viene desde hace tiempos, felizmente nosotros hemos podido, bueno, se ha llegado, hemos llegado a tener la reunión y hemos llegado a tomar acuerdos importantes, al llegar al lugar de los hechos, al sector de Curicocha, al parecer ya ellos han abiertos sus ojos y se ha evaluado ahí en campo fuera del acuerdo la posibilidad de separar, ellos, esta conexión, en todo caso, más o menos está manejando, nos van a entregar a 15 días, o dentro de esta semana, nos van a entregar a 15 días nos van a entregar ya el perfil para su evaluación de parte de los técnicos de EMAPA, se va entregar, eso es parte del acuerdo también, y parte del acuerdo es también que en 15 días EMAPA deba resolver todo lo concerniente a observaciones, de repente, enviarlo otra vez que levanten algo ya más rápido y más práctico, porque ya a partir de allí ya recién vamos a tener el perfil, o con las alternativa seleccionada; pero lo que se manejada en campo era lo siguiente era separar esto, sí hacer el reservorio de 6,000 m³ para abastecer parte de la ciudad, y sí hacer aquí una planta de tratamiento con bombeos del río Mayo, porque de aquí sí está cerca para bombear, no, inmensidad puede traerlo hasta, aquí sí ya consideramos ya, aquí sí ya nos ponemos a pensar, sí, más o menos, razonable por lo menos, ya razonable en costos no irrazonable como yo establecía. Aquí sí el bombeo a una planta de tratamiento y por acá hay unos cerros altos más o menos estamos hablando de una cota de 420, y acá poner, pues, en el cerro un reservorio, y cota de 420 sí, pues, nos resulta muy beneficioso. Bombear a la planta de tratamiento y de aquí un bombeo muy pequeño, una longitud muy pequeña porque aquí no más está el cerro al costado, bombearlo hacia al reservorio, ¿de qué volumen será? Ya los estudios lo determinaran. Ya tenemos 2 grandes reservorios que adjuntado al de Aguachiyacu 2, sí nos va a garantizar el abastecimiento de agua durante muchos años, estamos hablando de por lo menos de 25 de años para ciudad en crecimiento, para la gran ciudad de Tarapoto, más o menos como que ya se encaminó, ya tenemos ideas claras, ya no tenemos ideas que parecen sin razón, ya ideas que cualquier ciudadano lo puede a entender ya más fácil, un ciudadano no va a entender imagíñese tremenda longitud de conducir, y cualquier persona sin mucho estudio o conocimiento de ingeniería podría decir de que esto es más razonable; entonces, es este punto estamos, estamos a la espera de que el Consorcio nos entregue ya el perfil con todos los acuerdos, con nuestra alternativa, con su alternativa de ellos, con lo que finalmente se pudo determinar en campo que podría ser, ya se están evaluando alternativas ya, yo lo digo: razonable, porque lo anterior no me parecía razonable; y entonces, ahora sí ya lo dejamos el saldo ya, pienso, estamos pisando tierra, pero esto, pues, estamos hablando, pues, nos hemos puesto de acuerdo el 28 de enero, a partir de ahí corren los plazos, estamos hablando del 18 de diciembre del 2012, que recién nos dieron una alternativa; o sea, a partir de aquí caminamos y a partir de acá nos comenzamos a poner de acuerdo; ahora, ¿qué nos presentarán? Esperemos que nos presenten, pues, y también para nosotros poder emitir opinión, si esto dentro de la razón, dentro de la técnica de la ingeniería camina, esto sí ya va a empezar con el perfil de viable y todos lo procedimiento para finalmente el Consorcio nos entregue ya saneado el expediente técnico en un nivel de factibilidad y ya la Municipalidad, pues, tenga que hacer la elaboración del expediente técnico, ya algo más conciso."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo de alguna forma solicito de que, bueno, sorprende todo ello, sorprende porque ya casi estamos cumpliendo casi un año de esta tertulia del famoso mega proyecto y ahora sabemos que estamos todavía en nada, porque los estudios recién están generándose consolidación en eso. Yo solicito, señor Presidente, que una vez estén concluidos los estudios, en el cual seguramente EMAPA va tener conocimiento, conocimiento técnico, se haga conocer también a los miembros del Concejo Municipal, para tener y hacer seguimiento permanente a este asunto. ¿Cómo va ser posible que ha transcurrido casi un año y hemos estado engañados? Y estamos siendo engañados toda la población, porque estamos en este juego de pin pon entre el Proyecto Huallaga Central, EMAPA y la Municipalidad, y al final de cuentas tenemos que todavía observar la triste realidad de que no se está avanzando este proyecto añorado. Tarapoto, Morales, la Banda de Shilcayo necesitan agua, señor Presidente, queremos agua y ante ello consideramos que en nuestra función de fiscalización los miembros del Concejo Municipal tenemos que seguirle a pie juntillas esta evolución que demanda que en principio la población nos va pedir cuentas y en la medida de ello también queremos que estos estudios se realicen con toda la eficacia del caso, que no nos vendan falsas ilusiones, porque hasta la fecha es lo que se ha estado haciendo, y he escuchado del Gerente de EMAPA; entonces, estamos destacando que estamos recién empezando; y por otro lado, señor Presidente, mi reiteración, de que alguna forma el señor Gerente de EMAPA, nos haga llegar también un informe, si bien es cierto, oral o lo manifestado, que lo realice de manera escrita y que sea alcanzado a todos los Miembros del Concejo Municipal."

Miércoles, 06 de febrero del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señor Regidor, este proyecto que yo tenía alternativa, lo venía trabajando desde el año pasado, pero el Directorio, el Gerente General que existía no había coordinación de nada, ellos trabajaban por su cuenta, el plan era que ese mega proyecto no funciona y las alternativas que presentaba el Consorcio, para mí no era viable, han tenido 5 puntos y ninguno valía, pero la solución del agua ya se tiene Cachiyacu 2, la factibilidad, para buscar el financiamiento en Economía de Finanzas o del Gobierno, para que ellos puedan terminar el expediente técnico y la ejecución, que espero que este año se pueda iniciar la obra Cachiyacu 2 que va solucionar el agua a Tarapoto, durante 5 años, 22 ó 24 horas del día hasta que el mega-proyecto se termine. ¿Alguna opinión más?"

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sí, Señor Presidente, este tema va ser y ya es caballito de batalla para la próxima campaña electoral, yo he escuchado al señor Gerente, iniciando su exposición diciendo que han habido cartas reiterativas del Proyecto Huallaga Central, lo escuché de Usted, y que gran parte de esta responsabilidad ha estado en el tema de EMAPA San Martín en darle una viabilidad, preocupa mucho porque las cosas se han distorsionado y lo bueno es que tenemos una luz al final del puente y esperemos que los plazos ahora se cumplan, se cumplan y podamos avanzar porque este mega proyecto es indiscutiblemente la bandera que lo tomen, como lo quieran ver cualquier, porque es una necesidad para todos."

El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, lo aceptable es que después de esta exposición creo que la idea más que dada la forma está bastante clara sobre el centro de captación, creo que es y ha sido lo fundamental, y creo lo que hasta ahora ha sido, yo creo que si no ha sido reconocimiento ha sido incertidumbre en la ciudadanía; o sea, la falta de comunicación que existía con el anterior Directorio, que es de desconocimiento ciudadano, con Usted, no ha habido una labor mancomunada y a la larga, pues, todo hacía suponer de que era efectiva y no motivaba el avance también de este proyecto; entonces, lo que se espera es que en adelante ya que las cosas ya van quedando bastante claras, es que ya haya un avance por demás significativo, porque este es una necesidad determinante, es una necesidad vital y no duramos, pues, que la ciudadanía esté a la expectativa de resultados; es por esto que también yo me aúno a lo que dice el Regidor Delfor, que sería por demás importante que todo lo explicado que se nos redacte por escrito porque nosotros también nos debemos a un pueblo y un pueblo es el que pregunta y es bueno también ilustrar sobre todo con ideas claras. Es todo, señor Presidente."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo tengo una opinión, respecto al Gerente General, a mí no me parece razonable, yo creo que en cuestiones técnicas sobre todo en los proyectos se analizan costos y beneficios, y ahí no hay creencias, ahí no hay me parece, si no que ahí hay un conjunto de argumentos e indicadores de carácter económico que van por la relación costo-beneficio; entonces, creo que por ahí debe manejarse el tema de las observaciones que debe hacer EMAPA con respecto a lo que plantea el Gobierno Regional, ahí no hay creencias, no hay pareceres si no que simplemente tienen que ver a un conjunto de argumentos que refuten a la alternativa "A", o a la alternativa "B", o a la Alternativa "C", creo que por ahí viene el tema."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una inquietud. Con el Gobierno Regional se ha firmado un Convenio, entonces, también hay estipulaciones de cláusulas, en las cuales hay un plazo para que los estudios puedan culminarse por la empresa ProAgua; entonces, hay una estipulación de término, bueno, ya deja mucho que desear que no se haya cumplido los objetivos de que los estudios se han presentados; entonces, habría que tomar nota del cumplimiento del plazo, tengo entendido que ha tenido un año para realizar estos estudios. Ahora, quisiera preguntar al Gerente, a través de Usted, si es la misma empresa ProAgua que está haciendo los estudios, que tiene a cargo la presentación de los estudios. El Proyecto Huallaga Central inicialmente ha celebrado, ha hecho una licitación para que una empresa pueda realizar los estudios como corredor; en ese sentido, me parece que ha ganado ProAgua, y ProAgua me parece que tenía 06 meses para entregar los estudios a EMAPA San Martín, o indistintamente al Proyecto Huallaga Central, a efecto de que pudiera generar la elaboración del perfil y según los términos del convenio hay plazo estipulado para ello."

El Gerente General EMAPA San Martín, Ing. Iván REÁTEGUI ACEDO manifiesta: "Sí, Regidor Delfor, me refiero a los documentos que tengo a la mano, y el documento que tengo a la mano es el Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública, entre el Gobierno Regional y Municipalidades, el contrato ya que tenga el Proyecto Huallaga Central con ProAgua San Martín, no manejamnos esa información, puesto que es de competencia de ellos, así como la forma de pago,

Miércoles, 06 de febrero del 2013

adelantos, no sé de qué forma se está llevando a cabo, acá solamente tenemos que el plazo del convenio es de un año que podrá ser prorrogado antes de su término, dice, mediante acuerdos de las partes, que deberá ser comunicado por el Gobierno Regional a la Dirección General de Políticas de Inversiones, bueno, no sé de que fecha es este documento, ellos tienen que están haciendo el estudio ProAgua San Martín, y ellos seguramente son los que tengan que culminar, suponemos con lo que se establece en sus acuerdo o contratos los contratos que tengan con el Proyecto Huallaga Central, eso es lo que puedo decir, no puedo opinar más al respecto.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, por otro lado también, ya que estamos sincerando esta etapa del tema de los estudios, hay otro aspecto que es la suscripción del convenio con el Gobierno Regional, en tanto que, he escuchado, me parece que es extraoficial que solamente tiene que firmar la Municipalidad Provincial de San Martín, mas no los Concejos Distritales de la Banda de Shilcayo, ni de Morales."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo es dar por recepcionado y que el informe que ustedes están pidiendo que baje por escrito a cada Regidor, levanten la mano los que están de acuerdo."

El Gerente General EMAPA San Martín, Ing. Iván REÁTEGUI ACEDO manifiesta: "Bueno, señor Alcalde, gracias, yo les agradezco bastante su atención y la disponibilidad de cualquier momento ante el pedido de Ustedes, para informar sobre nuestras actividades o nuestros trabajos que tenemos también realizar en bien de la población, muchas gracias, señor Alcalde, señores Regidores, autoridades todos, con permiso."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba el pedido de información solicitado por el Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes acerca del Mega Proyecto del Agua que se le informe por escrito."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información sobre el Megaproyecto del agua, debiendo EMAPA San Martín remitir un informe escrito a los miembros del Concejo Municipal.

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente solicito que mi pedido se ha tratado en la Agenda, que me den la venia porque después de esto tendría que retirarme, solicito, y el asunto tiene que ver con el tema del **Mega Proyecto**."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Hay dos asuntos del SATT, un pedido formulado por el Regidor Delfor respecto a la resolución de designación del jefe del SATT y el otro asunto es el pedido formulado por el Regidor Córdova respecto a la comisión del SATT que exponga acerca de la aprobación de la Ordenanza sobre incentivos Municipiales."

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN ESTE ORDEN SE TRATARÁ EL ASUNTO DÉCIMO TERCERO.

ASUNTO DÉCIMO TERCERO: PEDIDO DEL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE EL JEFE Y EL ASESOR LEGAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO – SAT-T, EXPONGAN LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LOS INCENTIVOS MUNICIPALES.

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Bueno, hay un pedido de que nos ha hecho los directivos del SAT-T, de que necesitan la aprobación de una Ordenanza con prontitud porque hay un conjunto de ciudadanos que se acogen a este beneficio tributario que se llama de Pronto Pago, pero para eso necesitan un acuerdo de Concejo Municipal y los señores del SAT-T nos van hacer una exposición de 5 a 10 minutos, no creo más, nos han traído la propuesta de Ordenanza, para que puedan ya hacer los cobros de Pronto Pago del mes de enero, en los cuales ya se está corriendo los días; así que necesitan esto con urgencia, aquí está el Proyecto de Ordenanza, aquí está el sustento técnico y eso es lo que estamos solicitando, así que si es posible darle la palabra a los señores del SAT-T para que hagan la exposición y después tomar el acuerdo correspondiente, eso pido al Concejo si le damos o no la palabra."

Miércoles, 06 de febrero del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en principio habría que ver si es compatible con el Reglamento Interno del Concejo, el que se pueda tratar este tema porque es ciertamente es súbito, se va convirtiendo en súbito, tenemos canales, aquí se pretende aprobar una Ordenanza, esto se trata de una Ordenanza y tenemos mecanismos acordados en el Concejo, en el Reglamento Interno de Concejo."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Señor Alcalde, buenas noches, señores Regidores, Concejo en pleno. Bueno, nosotros hemos alcanzado la Ordenanza de incentivos al Pronto Pago por arbitrios municipales, el 24 de enero, por mesa de partes de la Municipalidad, a fin de que sea discutida en la Comisión de Economía. Por ausencia, me parece, de algunos miembros no se ha podido llevar a cabo, no se ha podido reunir y eso lo que un poco que ha demorado que se emita un Dictamen, nosotros tenemos una premura porque esta ordenanza forma parte del paquete de Ordenanzas que se aprobaron la semana pasada y que van a incentivar y van a coadyuvar a que las actividades operativas del SAT-T no se paralicen, necesitamos por favor contar con la aprobación de esta ordenanza a fin de que la población no se vea afectada por cuestiones de trámites administrativos, es por eso que estamos presentando este proyecto, bueno, ya le hemos presentado desde el 24 de enero, que ha ingresado a Mesa de Partes, y necesitamos con su venia o la venia del Concejo, se dispense del Dictamen en comisión y pase a la aprobación del Concejo, esto tiene que ya comenzar a regir a partir de febrero como verán en la Ordenanza hay plazos, y esto comienza a regir a partir de febrero y queremos ya publicitar el beneficio con un plazo, pues, holgado para que la población después no pueda aducir de que ha habido desconocimiento, solicitamos por eso su venia, por favor, para que pase agenda, se agende y se disputa el día de hoy para su aprobación."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Simplemente aquí está en la Ordenanza el sustento técnico es que la medida planteada es que los que pagan en el mes de febrero tienen un beneficio del 15% y es el Concejo quien debe aprobar ese beneficio tributario, los que pagan en el mes de marzo es el 10% y los que pagan en el mes de abril es el 5%; o sea, hay ciudadanos que van a pagar sus arbitrios al contado, el pago adelantado y necesitan tal beneficio y eso es un acuerdo del Concejo y aquí están los montos en el informe técnicos que nos hacen y necesitan el acuerdo de la Ordenanza Municipal."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, y la Ley es bien clara en el artículo 25º los proyectos de ordenanzas; o sea, aprobamos no solamente ordenanzas en el Concejo, los proyectos de ordenanza pasan necesariamente a dictamen de comisión, los proyectos de acuerdos de Concejo, así como los pedidos escritos de los regidores pueden ser dispensados del trámite de comisión. Los pedidos estrictos de los Regidores pueden ser dispensados del trámite de comisiones."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que poner los plazos de una vez para poder este, hay que esperar los 5 días de todas maneras."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, sugiero porque las comisiones incluyendo la de Desarrollo Local, la de Investigación, tienen Dictámenes hoy día, ayer me parece que la comisión de Presupuesto también ya tiene Dictámenes que están para ser tratados en una próxima sesión ordinaria, yo sugiero que la próxima no sea extraordinaria, sea una ordinaria para dar trámite a todos los Dictámenes que se han venido trabajando, hay dictámenes en camino y tendríamos que ya formalizarlos en la próxima sesión en los plazos que establece 5 días."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, el próximo miércoles que haya de nuevo sesión."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Debería ser motivo para que el SAT-T, haga también seguimiento el caso. Son el área usuaria que debería generar seguimiento."

La Jefe (e) del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, CPC Janet LA TORRE REÁTEGUI, manifiesta: "Buenas noches, sí se hizo seguimiento al documento, es más desde el día 24 ó 25 que ya estaba presentado el documento se vino a hacer las coordinaciones, pero el problema ha sido con la Comisión de Economía, que no estaban completos, que falta, que

Miércoles, 06 de febrero del 2013

mañana; o sea, yo no sé cómo va quedar esto, si en todo caso no sé si lo podríamos ver en una sesión extraordinaria el día viernes, porque el tema de restauración en el SAT-T es un problema ahorita, tengo contribuyentes que van al SAT-T a querer pagar sus montos de arbitrios pero no hay, y por eso que nosotros hemos venido para solicitar eso, que Ustedes aprueben la Ordenanza."

El Regidor Varlín RENGIFO RAMÍREZ manifiesta: "Señor Presidente, solamente una cosita para aclaración nada más al Concejo, al inicio de la sesión o cuando se trabajó orden del día, hicimos la aprobación de 3 Ordenanzas de TUPAS, el día lunes nos reunimos la comisión justamente para tratar esos temas y como siempre antes de tratar los temas de agenda yo solicito a la secretaría que nos de todo los temas a tratar que necesitan de Dictamen, eso ha sido el lunes pasado, y solamente estaba el tema de los TUPAS, mas no el tema del SATT, tenía conocimiento que este documento existía pero no sabía donde estaba, a mí me visaron recién el día de ayer que este documento había ingresado, bueno, eso, señor Presidente, tendría que determinarse en forma administrativa."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores solicito que por excepción por acuerdo de todos los regidores podamos realizar la próxima sesión no en los 05 días hábiles que establece la ley, siendo esta una excepción que podríamos hacer el día miércoles 13, si todos están de acuerdo podríamos tener esa excepción y realizar ese día la sesión ordinaria"

El Regidor, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que porque no convocamos a una sesión extraordinaria para el viernes y darles el trabajo mañana que haga la comisión que haga el Dictamen y lo estaríamos aprobando el viernes en una extraordinaria si es de mucha urgencia."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Pasa por lo que estoy diciendo que la extraordinaria también tiene que ser dentro de los 5 días hábiles, pasa por eso; o sea, ordinaria o extraordinaria, tiene que pasar por hacer la excepción de los 05 días de convocatoria; entonces, yo estoy solicitando que se obvie los 05 días hábiles para poder realizar la próxima sesión, sea ordinaria o extraordinaria, aunque sería una ordinaria para tratar todos los dictámenes que están en camino. Podría ser si hacemos una excepción."

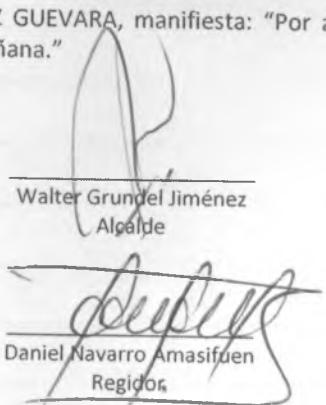
El Regidor, Sr. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Pedimos que no busquemos culpables, ahorita no perdamos el tiempo y demos solución al tema, si tiene que bajar a comisión, entonces, que baje a comisión ponemos el acuerdo y que se fije la reunión para la sesión extraordinaria, después Usted, señor Alcalde buscará quien es responsable."

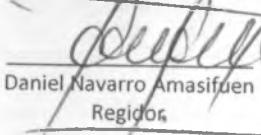
El Jefe de Asesoría Jurídica – MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "El artículo 35º de Reglamento Interno del Concejo, el Alcalde o Regidores pueden pedir el aplazamiento de un debate el que será aprobada por el Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, entonces el acuerdo se aplaza la sesión hasta el día viernes 8, a las 8 de la mañana."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por acuerdo del Concejo se aplaza la presente sesión hasta el día viernes 08, a las 8:00 de la mañana."

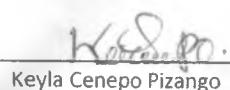

Reynaldo Orellana Vela
Regidor


Walter Grunfel Jiménez
Alcalde

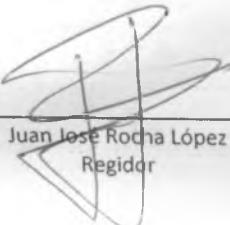

Daniel Navarro Amasifuen
Regidor

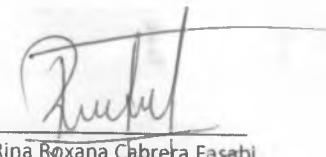

Verónica Macedo del Águila
Regidora

Miércoles, 06 de febrero del 2013

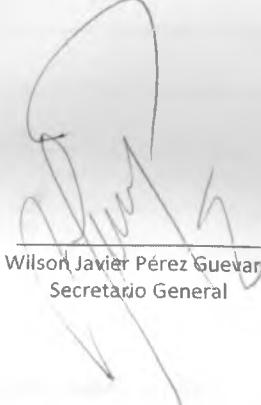

Keyla Cenepo Pizango
Regidora


Américo Pérez Angulo
Regidor

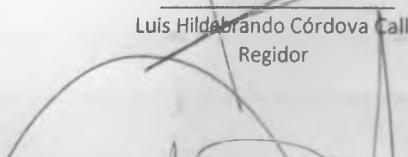

Juan José Rocha López
Regidor

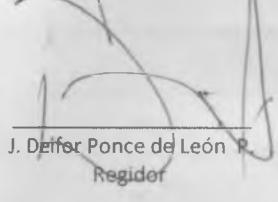

Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora


Várlin Rengifo Ramírez
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


J. Delfor Ponce de León
Regidor